

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día catorce de marzo de dos mil veintidós en
RADIAPROT, S.L., sita en , en Madrid.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva,
ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la
especificación 6ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la
Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de
fecha uno de febrero de 2019, así como la modificación expresa MA-1 aceptada por
el CSN con fecha nueve de mayo de 2020.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la
instalación, y , Operador de la instalación, en
representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto
se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al
inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los
comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué
información o documentación aportada durante la inspección podría no ser
publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Las dependencias de que consta la instalación coinciden con la descripción y
planos presentados en la solicitud de autorización. _____
- El donde se almacenarán las fuentes radiactivas, en caso
necesario, dispone de con en la instalación. _____
- El almacén donde se encuentra el dispone de con
por el personal de la instalación y señalización de zona
radiológica. _____



DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un detector con nº de serie apropiado para la vigilancia radiológica, y calibrado por el en fecha 16/03/21. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración del monitor de radiación con periodicidad bienal. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Se dispone de registros de vigilancia radiológica con periodicidad diaria en caso de presencia de fuentes radiactivas almacenadas. _____
- Se dispone de un dosímetro de área gestionado por El informe dosimétrico del año de 2021 muestra valor máximo mensual de mSv. ____
- Durante la inspección se midieron las siguientes tasas de dosis equivalente ambiental con un monitor de radiación con nº de serie
 - tras la puerta del almacén. _____
 - en contacto con puerta de armario blindado. _____
 - con puerta abierta de armario blindado. _____

CUATRO. PERSONAL.

- , dispone de licencia de supervisor en vigor.
- , dispone de licencia de operador en vigor. _____
- Se dispone de dos dosímetros personales gestionados por . El informe dosimétrico del año de 2021 muestra valores máximos de dosis equivalente personal profunda acumulada de mSv. _____



CINCO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de Diario de Operación diligenciado por el CSN. La inspección requirió la necesidad de indicar periódicamente los datos de las fuentes almacenadas. _____
- Se dispone de registros de ventas y retiradas. _____
- Se dispone de Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- El transporte es realizado por _____
- Los bultos son expedidos, generalmente, desde el fabricante al cliente. _____
- Se dispone de fuentes encapsuladas de _____ almacenadas a la espera de retirada. _____
- Se dispone de fuentes encapsuladas de _____ almacenadas a la espera de suministro, con una actividad de _____ . _____
- Se dispone de acuerdos de devolución a los suministradores para las fuentes fuera de uso con _____ y _____
- Se dispone de contrato de seguro de responsabilidad civil que cubre accidentes en caso de transporte. _____
- Se dispone de los informes trimestrales de ventas. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.

Firmado por _____ el día
22/03/2022 con un certificado
emitido por
AC FNMT Usuarios

Firmado digitalmente por
01173989T

Fecha: 2022.04.01
12:20:21 +02'00'

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.